



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.



Orden de Auditoría: 005/2021
Oficio: OIC/008/2021

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
Guadalajara, Jalisco a 16 de abril de 2021.

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General del Sistema DIF Jalisco

Con el objeto de verificar la operatividad en cuanto a la legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en la ejecución de sus actividades operacionales y administrativas relacionadas con los procesos de licitaciones públicas sin concurrencia del comité y adjudicaciones directas, correspondiente al periodo del 1º de junio al 31 de diciembre del año 2020; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevará a cabo al Departamento de Compras, sus áreas y/o unidades administrativas encargadas de las compras, adquisiciones y demás relacionadas, así como cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 005/2021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los C. Aurelio Montes Ávila, Carlos Díaz Santillán, Jorge Laguna Pérez, Juan

Sánchez Gómez, Sergio Gálvez Chávez, José Guadalupe Anguiano Solórzano y Lidia Elizabeth Pérez Flores, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 16 de abril al 04 de junio del año en curso y estará dirigida a **verificar el proceso relacionado con las licitaciones públicas sin concurrencia del comité y adjudicaciones directas, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias aplicables**, igualmente todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero de 1 de junio al treinta y uno 31 de diciembre del año 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la unidad administrativa correspondiente y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente


Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías
Titular del Órgano Interno de Control
Sistema DIF Jalisco.



Ama/
C.c.p.

- Mtro. Aurelio Montes Ávila. Jefe de Departamento de Auditoría y Control Preventivo.
- Archivo